

Cedula de informame p. Reg. de D. Joachin Maria Prieto.....

Haviase relacion de la citacion mundada haora a este Cavildo por Zedula ante dnm, y expresion de su efecto de Oidem del Señor Conregidor, segun certifico el Portero de Sala, para ver una R. Cedula de S. M. firmada de su R. mano, y refundada de D. Agustín de Montiano, y Luyando, su Secretario de Camara, su data en Buen Retiro a diez, y siete de Diz. del año proo. pasado, dirigida a su Señoría con Carta de dho Secretario, a fin de que se practiquen las diligencias correspondientes, para que D. Joachin Maria, Prieto, Vecino de esta Ciudad, sirva un Oficio de Regidor de su Ayuntamiento; Teniendo consequencia nombrar Cavalleros Comis. de Estatuto que interviengan en dhas diligencias, segun lo que previene dha R. Cedula, y Carta Oidem, que se leen a la letra, y se practica en estos casos, conforme a R. Privilegio de Estatuto que goza esta Ciudad. Y havíendolo oido, y obedecido con el debido respeto, para su cumplimiento; Acordó proceder al Sorteo de dhos Comisionarios que asistan al referido Señor Conreg. en las citadas diligencias, e Informes que se han de hacer a la R. Camara; Y el Sr. D. Juan. Fontes, Reg. suplico a la Ciudad. se le coadjuva de este Sorteo por hallarse Decano de este Ayuntamiento; y el Sr. D. Joachin de Toledo, Regidor, por

